

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0586/24

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cebberos, en sesión ordinaria celebrada en fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, acordó la aprobación inicial y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, de la creación del Servicio Municipal de Colaboración con la Junta de Castilla y León en materia de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, según la Memoria de fecha 6 de enero de 2024, redactada al efecto, al que quedarán adscritos los siguientes puestos de trabajo:

- Dos puestos de conductor de camión autobomba.
- Dos puestos de operario manguerista.

El acuerdo de aprobación inicial y la memoria se exponen al público por plazo de treinta días naturales, durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y entidades. De no recibirse alegaciones o reclamaciones, el acuerdo inicialmente adoptado devendrá en definitivo.

En el caso de que no se formulen las reclamaciones, reparos u observaciones, durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará elevado automáticamente a definitivo.

Cebberos, 29 de febrero de 2024.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.